

TERMINOS Y CONDICIONES

Concurso Vitrinas Navideñas 2025

Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío

A continuación nos permitimos indicar la mecánica de la actividad promocional y las características del premio:

- 1. Jurisdicción de la actividad:** La actividad se llevará a cabo únicamente dentro del Departamento del Quindío.
- 2. Lugar y fecha de entrega de premios:** Los tres premios previstos (dos para comerciantes y uno para los ciudadanos) se entregarán a los ganadores en el 5to piso de la sede principal de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío ubicada en la Cra. 14 No. 23-15 de la ciudad de Armenia, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que son anunciados, es decir a partir del 09 de enero de 2026.

3. Participantes:

- a. Comerciantes:** Podrán participar de esta actividad los comerciantes que cumplan las siguientes condiciones:

- Ser comerciante persona natural o jurídica debidamente matriculado y con matrícula renovada a 2025.
- Contar con establecimiento de comercio matriculado en la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío y renovado a 2025, ubicado en cualquiera de los municipios del Departamento del Quindío.

Modalidades de participación: Al diligenciar el formulario de inscripción, el comerciante deberá elegir la modalidad en la que desea hacerse partícipe, eligiendo entre las opciones **VITRINA EXTERIOR o ESPACIO INTERIOR**.

- b. Ciudadanos:** Podrán participar de esta actividad los ciudadanos que cumplan las siguientes condiciones:

- Personas que residan en el departamento del Quindío y que sean mayores de edad.
- Quienes sigan los pasos que están publicados en la pagina web de la Cámara de Comercio y exhibidos en los establecimientos participantes del concurso en el período comprendido entre el 05 de diciembre al 31 de diciembre de 2025.



4. Términos y condiciones generales:

- ✓ La inscripción es gratuita.
- ✓ El comerciante (persona natural o jurídica) propietario del establecimiento de comercio participante deberá diligenciar el formulario de inscripción dispuesto por la Cámara de Comercio a más tardar hasta el 14 de noviembre de 2025, indicando la modalidad de su interés.
- ✓ Si el comerciante es propietario de varios establecimientos de comercio podrá inscribirse con cada uno de ellos, diligenciando el formato de inscripción por cada establecimiento que desee vincular al concurso.
- ✓ El comerciante deberá intervenir una vitrina o espacio dentro del establecimiento con TEMÁTICA NAVIDEÑA, convirtiéndolo en un lugar atractivo, visual y apto para fotografías o interacción en redes.
- ✓ Cada establecimiento podrá participar con un solo espacio.
- ✓ Las imágenes tomadas por la Cámara de Comercio podrán ser utilizadas para fines promocionales.
- ✓ No se admitirán montajes que atenten contra la ética, la moral o los derechos humanos.

5. Mecánica de la actividad para premiación de vitrina o espacio por elección del jurado:

- ✓ Hasta el 14 de noviembre de 2025 los comerciantes podrán inscribirse a través del formato dispuesto para ello.
- ✓ Una vez inscritos, contarán con plazo hasta el 21 de noviembre para realizar su montaje y decoración de sus vitrinas o espacios navideños.
- ✓ Entre el 01 de noviembre hasta el 05 de diciembre, se realizará la toma de fotografías y construcción de la landing page navideña por parte de la Cámara de Comercio, en la cual quedarán cargados los datos de todos los inscritos junto con las imágenes del espacio o vitrina decorada.
- ✓ El 26 de noviembre, la Cámara de Comercio lanzará oficialmente el Concurso Navideño a todos los medios y ciudadanía en general.
- ✓ Del 05 de diciembre al 31 de diciembre los ciudadanos realizarán la interacción en Instagram de sus visitas a los establecimientos.
- ✓ Del 01 de diciembre al 23 de diciembre los jurados visitarán y evaluarán a los participantes.
- ✓ El 09 de enero de 2026, la Cámara de Comercio llevará a cabo el evento de mención de los ganadores y cierre del concurso.
- ✓ Se conformará un equipo de jurados con conocimientos sobre vitrinismo, diseño o decoración. Los jurados serán designados por la Cámara de Comercio y visitarán a los establecimientos participantes para calificarlos.
- ✓ La decisión de los jurados será inapelable.



- ✓ Para definir a los ganadores por parte de los jurados se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
Impacto Visual	Claridad visual, uso de luz y color, capacidad de atraer al cliente.	20 puntos
Coherencia Decorativa	Unidad entre vitrina e interior, estilo navideño definido y bien aplicado.	10 puntos
Narrativa o Historia del Diseño	Concepto inspirador, mensaje claro o historia navideña representada.	10 puntos
Creatividad y Originalidad	Propuesta novedosa, soluciones ingeniosas, uso no convencional de objetos. Capacidad de convertir objetos reciclados en decoración atractiva.	30 puntos
Adaptación al Espacio Comercial	Aprovechamiento del espacio, integración con la identidad del negocio.	10 puntos
Uso Significativo de Materiales	Cantidad y variedad de elementos reciclados/reutilizados.	20 puntos
Total		100 puntos

- ✓ El premio deberá ser reclamado por los propietarios de los establecimientos de comercio ganadores y el ciudadano ganador de manera personal en la oficina de comunicaciones de la sede principal de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, presentando su documento de identidad original dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que son anunciados, es decir a partir del 09 de enero de 2026.

Mecánica de la actividad para premiación del ciudadano que realice más menciones en la red social INSTRAGRAM:

- ✓ El ganador será el ciudadano que más menciones realice a los establecimientos participantes en el concurso de Vitrinas Navideñas.
- ✓ Para que la mencion del ciudadano sea válida y sea tenida en cuenta en el concurso, deba seguir todos los pasos publicados en la pagina web de la Cámara de Comercio (o landing page del concurso) que son los siguientes:
 - Publicar una historia en el perfil de Instagram donde se vea al ciudadano visitando el establecimiento participante de fondo con la vitrina o espacio navideño y usando la



- promoción oficial del concurso. (será indispensable que en la imagen publicada se pueda identificar plenamente al ciudadano participante)
- Etiquetar en la historia a **@camaraarmenia**, **@vitrinasnavidad** y al establecimiento donde realiza la visita (si el establecimiento no cuenta con perfil de instagram, bastará con solo etiquetar los dos perfiles de instagram de la entidad).
 - Enviar el pantallazo de la historia por DM (mensaje directo) al perfil de instagram **@vitrinasnavidad**
-
- ✓ En caso de empate en el número de menciones realizadas por varios ciudadanos, el ganador será seleccionado mediante un sorteo aleatorio realizado por la Cámara de Comercio. El sorteo se llevará a cabo de forma transparente y pública, a través del perfil de instagram **@vitrinasnavidad**.
 - ✓ El 09 de enero de 2026 una vez elegido el ciudadano ganador, la Cámara procederá inmediatamente a dar aviso a través de instagram.
 - ✓ Las historias creadas con inteligencia artificial serán descartadas y no serán tenidas en cuenta.

6. Justificación económica:

Los premios consisten en lo siguiente:

- Al primer lugar, seleccionado por el jurado como la mejor vitrina o espacio navideño, se le entregará una tarjeta prepago por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000)**.
 - Al segundo lugar, seleccionado por el jurado, se le entregará una tarjeta prepago por valor de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)**.
 - Al ciudadano que más menciones haya realizado a los establecimientos participantes, se le entregará una tarjeta prepago por valor de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000)**.
-
- **Valor total de los premios que se entregarán: DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000).**

El premio deberá ser reclamado por cada ganador de manera personal en la oficina de comunicaciones de la sede principal de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, presentado su documento de identidad original.

Las tarjetas prepago serán entregadas a cada ganador en el término de 30 días hábiles posteriores a la definición de cada ganador.

Para mayor información comuníquese al 316 625 6626

